



VI LEGISLATURA NÚM. 277

11 de octubre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RETIRADAS

**6L/PNL-0253** Del **GP Mixto**, sobre uso gratuito de libros de texto en los centros educativos de niveles obligatorios de enseñanza: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 4

#### EN TRÁMITE

**6L/PNL-0272** Del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha y seguimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Página 4

**6L/PNL-0273** Del **GP Mixto**, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses de los vecinos del Golfo.

Página 5

**6L/PNL-0274** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos respecto del alquiler de temporada.

Página 6

**6L/PNL-0276** Del **GP Popular**, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Página 7

---

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0999** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura educativa en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

**6L/PO/C-1000** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura educativa en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

**6L/PO/C-1001** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura educativa en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PO/C-1002** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los grupos mixtos en el Colegio de La Luz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PO/C-1003** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización de las obras del Polideportivo del IES de Tejina, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PO/C-1004** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del Colegio de Las Galletas, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**6L/PO/C-1005** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal en el Centro de Cabo Blanco, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

**6L/PO/C-1006** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre contenidos culturales y educativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 11

**6L/PO/C-1007** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre programación infantil, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 11

**6L/PO/C-1008** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos humanos y materiales destinados al Centro de Salud de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**6L/PO/C-1009** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de hematología del S.C.S. en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**6L/PO/C-1010** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de cardiología del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

---

**6L/PO/C-1011** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre los controles a los usuarios del zintrón en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**6L/PO/C-1012** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la venta ilegal de lapas y mejillones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

**6L/PO/C-1013** Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

**6L/PO/C-1014** Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre la emisión de la Ofrenda-Romería a la Virgen del Pino en 2006, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 2

**6L/PO/C-1015** Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre la Liga de fútbol de Primera División, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 2

**6L/PO/C-1016** Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre instalación de plantas de energía fotovoltaica, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 2

**6L/PO/C-1017** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel de Puerto Santiago, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RETIRADA

**6L/PNL-0253** *Del GP Mixto, sobre uso gratuito de libros de texto en los centros educativos de niveles obligatorios de enseñanza: escrito del GP autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 203, de 7/7/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.784, de 27/9/06.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.6.- Del GP Mixto, sobre uso gratuito de libros de texto en los centros educativos de niveles obligatorios de enseñanza: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0272** *Del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha y seguimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

(Registro de entrada núm. 5.682, de 22/9/06.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha y seguimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

El proyecto de ley del Gobierno de la nación sobre la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia supone un avance muy importante en España y en nuestra Comunidad, y va a conseguir mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía, y especialmente de los/las más desfavorecidos/as. Por tanto, queremos manifestar nuestro apoyo a esta nueva norma.

El proyecto de ley plantea el establecimiento de nuevos derechos sociales en nuestro país, incluyendo un importante catálogo de servicios que comprende básicamente medidas encaminadas a superar las situaciones de dependencia a través de servicios y prestaciones a dispensar en el domicilio de las personas y también en centros especializados.

Desde hace ya más de veinte años, los ayuntamientos vienen ofreciendo algunas de las prestaciones que ahora se van a reconocer como derecho. Por ese motivo sabemos la importancia que tiene garantizar su generalización al conjunto de la ciudadanía que lo necesite, pero también somos conscientes de la necesidad que supone de inversión por parte del Estado para poder desarrollar unas prestaciones de calidad. Queremos destacar este aspecto de suficiencia presupuestaria para el desarrollo de la futura ley, ya que debe estar garantizada desde el primer momento para que su pleno desarrollo sea posible y que esta financiación llegue realmente a los ayuntamientos como pilares de los nuevos servicios.

Igualmente, somos conscientes del importante papel que las corporaciones locales tienen en todo el proceso de puesta en marcha de la nueva ley, aspecto que viene recogido en el artículo noveno del proyecto aprobado por el Gobierno.

En estos momentos, la falta de iniciativa de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias deja un vacío que no permite saber cómo se van a garantizar los derechos.

Los derechos que el proyecto de ley viene a reconocer y garantizar hacen referencia, todos ellos, a materias de los servicios sociales, además de las correspondientes normas de las comunidades autónomas y las aplicables a las entidades locales, lo cual exige impulsar en todos los niveles el

consenso entre el Estado y las comunidades autónomas, y entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya ha previsto en el proyecto de ley la creación del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia con todas las comunidades autónomas.

Demandamos una presencia de los ayuntamientos, a través de la creación de un Consejo Territorial del Sistema Nacional de la Dependencia de ámbito autonómico, en el cual exista una representación directa de las corporaciones locales para, de esta manera, garantizar que se va a tener en cuenta la opinión de la parte de la Administración que va a asumir la mayoría del proceso de aplicación de esta nueva ley. Contar con los ayuntamientos es una obligación de la ley, una exigencia de democracia, pero además, en este caso, un camino único para garantizar un buen trabajo ahora y para el futuro.

Somos conocedores que la demanda que estamos realizando, tal y como viene redactado el proyecto, corresponde al Gobierno de Canarias crear el marco de representación territorial. Por este motivo, queremos trasladar esta petición e instamos a que se establezcan los procedimientos encaminados a dicho fin.

Los principios que recoge el proyecto de ley dejan claro el carácter público del sistema: la universalidad del acceso en condiciones de igualdad, la colaboración de los servicios sociales, la cooperación interadministrativa, entre otras, y la garantía de estos principios debe estar presente y guiar todas las actuaciones.

En virtud de todo lo expuesto, reclamamos la urgente convocatoria de los ayuntamientos, a través de un Consejo que represente la pluralidad y diversidad de los municipios.

Las corporaciones locales quieren y deben participar en el desarrollo del espíritu de la futura ley y que su vocación pública no sea suplantada ni enmascarada por actuaciones privatizadoras o falta de consenso y espíritu democrático.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Proceder a la urgente creación y convocatoria del Consejo Territorial de representación directa de los municipios para la puesta en marcha y el seguimiento de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia.*

*2. Realizar un estudio de las necesidades a nivel territorial, diseñando un mapa social, a través de los colegios profesionales de trabajadores y asistentes sociales.*

*3. Poner en marcha, desde su responsabilidad pública, los mecanismos para garantizar los servicios, los profesionales y los recursos financieros que permitan que el 1 de enero de 2007 los ayuntamientos tengan los medios para hacer posible los derechos de la nueva ley.*

*4. Dar a conocer a los grupos parlamentarios los medios que recibe del Estado, cómo los está aplicando, cuáles hará llegar a las corporaciones locales y qué prevé para el futuro inmediato que se nos avecina como*

*consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia."*

Canarias, a 13 de septiembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

**6L/PNL-0273 Del GP Mixto, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses de los vecinos del Golfo.**

(Registro de entrada núm. 5.735, de 26/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Mixto, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses de los vecinos del Golfo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado del Partido de Independientes de Lanzarote, D. Isaac Castellano San Ginés, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Dirección General de Costas, basándose en dicha resolución, procede a efectuar un deslinde, a toda luces arbitrario, pues ya en dicha fecha de incoación de expediente el núcleo urbano del Golfo se encontraba totalmente consolidado y dotado de todos los servicios que le acredita como tal núcleo urbano (servicio de electricidad doméstica, agua, alumbrado público, acceso rodado, etc...), tomándose como referencia, al parecer, por la Dirección General de Costas, para efectuar el ya mencionado deslinde, "el punto donde han llegado las olas en el máximo temporal conocido".

Posiblemente desconoce la Dirección General de Costas que hace aproximadamente 32 años hubo un inusual y

excepcional crecimiento de mar, maremoto o *tsunami*, como se le quiera definir, que arrastró la arena de playa de esa zona hasta una distancia de más de 150m. de la orilla, lo que al parecer ha sido aprovechado por la Dirección General de Costas, para proceder a un deslinde que no se ajusta a la realidad y mucho menos a la configuración del límite marítimo terrestre y de paso expropiar de forma forzosa y sin compensación económica todas las propiedades de los vecinos del Golfo, que a lo largo de los años han construido sus casas con sus esfuerzos personales y de buena fe sin pensar que un día sería una administración pública quien viniera a arrebatarle sus bienes de forma tan injustificada.

La Dirección General de Costas al parecer, de forma intencionada, obvia reconocer los derechos adquiridos por lo vecinos del Golfo que construyeron sus viviendas, sobre un terreno que en ese momento no pertenecía al dominio público y sin que ninguna administración se lo impidiera. Es más han sido las propias administraciones públicas Cabildo y Ayuntamiento de Yaiza quienes han dotado al dicho núcleo de los servicios necesarios por lo que ha alcanzado la consolidación de urbano.

Como bien reconoce la propia Dirección General al significar que en dicha zona no existía tal deslinde marítimo terrestre. Así mismo, la Dirección General de Costas reconoce que el núcleo del Golfo es urbano, por lo tanto, susceptible de ser legalizado si existiera ilegalidad mediante un plan especial o recogiendo, como tal, en el propio planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Yaiza, retrocediendo el deslinde marítimo terrestre a su verdadera situación. Por todo ello, sin perjuicio de las iniciativas que puedan tomar los vecinos de forma individual o colectiva en defensa de sus intereses, el Grupo Parlamentario Mixto presenta al Pleno de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que interponga recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo fijado por la ley, sin perjuicio de cualquier otra iniciativa legal que se pueda tomar en defensa de los legítimos intereses de los vecinos del Golfo."*

Canarias, a 25 septiembre de 2006.- EL DIPUTADO, Isaac Castellano San Ginés. EL PORTAVOZ SUPLENTE, Celso Betancor Delgado.

**6L/PNL-0274 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos respecto del alquiler de temporada.**

(Registro de entrada núm. 5.737, de 26/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos respecto del alquiler de temporada.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a Reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancias del diputado D. Fernando Toribio Fernández, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

La industria turística es un sector dinámico y en continua evolución que intenta buscar constantemente nuevas y originales fórmulas de oferta.

Las Islas Canarias son uno de los primeros destinos turísticos tanto en el ámbito nacional como en el internacional y, por razón de su liderazgo, se refleja de manera directa esta continua evolución.

Así, y, como consecuencia de las nuevas tendencias surgidas en la industria turística en los últimos diez años, se ha producido en las Islas Canarias una nueva realidad económica y social.

Se ha observado una de las claras disfuncionalidades del principio de unidad de explotación, que consiste, en conformidad con el artículo 42.1b), Ley de Ordenación de Turismo de Canarias, en la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos o Código Civil, para los arrendamientos que incumplan el principio de unidad de explotación. Estamos observando con cautela una progresiva inclinación de los visitantes a optar por estancias de vacaciones, mayoritariamente en alojamientos no vinculados al principio de unidad de explotación, y que por lo tanto, no pueden incluirse bajo el ámbito de aplicación de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia de diferentes factores disfuncionales en la aplicación del principio de unidad de explotación, y que configuran una oferta alegal. De esta manera, y durante estos últimos años, se ha venido desarrollando una actividad que, generando innegables beneficios económicos, está al margen de la legalidad, con las inevitables consecuencias de falta de control administrativo y tributario.

Es obvio, pues, que la oferta turística ha experimentado en los últimos años una serie de variaciones impulsadas por los cambios de usos de la demanda, hacia un aumento del denominado turismo residencial que se realiza fuera de la oferta del alojamiento tradicional.

No obstante, junto a la oferta de viviendas unifamiliares aisladas existen otros tipos de viviendas que se dedican parcial o totalmente a una comercialización turística donde se dan tres circunstancias conjuntamente o de forma individual: comercialización a través de canales turísticos, prestación de servicios turísticos o de alquiler reiterado por temporada o periodos cortos de tiempo.

Este tipo de oferta supone de hecho en muchas ocasiones un alquiler de uso turístico amparado, en el conjunto de España, por la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), y al no contemplar la legislación estatal el uso turístico de los alquileres se imposibilita un control adecuado de este tipo de oferta turística, de imposible cuantificación actualmente desde el punto de vista turístico (condiciones de uso, seguro de instalaciones), cosa que incide negativamente a la competencia frente a otros tipos de alojamiento ya regulados, a la mejora de la calidad de la oferta y a la seguridad jurídica de prestación de servicios a los turistas usuarios de estas viviendas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno del Estado a impulsar las medidas legislativas necesarias para la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de tal manera que defina claramente el concepto de alquiler de temporada, acotando de forma específica el alquiler de uso turístico para que las Comunidades Autónomas puedan ejercer sus competencias en esta materia".*

Canarias, a 20 de septiembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

#### **6L/PNL-0276 Del GP Popular, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.**

*(Registro de entrada núm. 5.833, de 29/9/06.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.5.- Del GP Popular, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre Cooperación al desarrollo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración ilegal es uno de los principales problemas con los que se enfrenta Canarias en la actualidad.

Desde hace ya varios meses venimos asistiendo a una llegada masiva de cayucos a las Islas Canarias procedentes de Mauritania y Senegal. Desde estos dos países se embarcan inmigrantes ilegales procedentes no sólo de Mauritania y Senegal, sino además de Malí, Guinea Bissau, Gambia, Cabo Verde, Níger, Ghana, Sudán, etc.

A día de hoy, las cifras hablan de más de 25.000 inmigrantes que han llegado a Canarias en lo que va de año, frente a los 2.300 que lo hicieron en todo el año pasado. Sin embargo, las cifras más crudas son de las personas que mueren en la travesía ya que hay ONG que hablan de más de 3.000 muertos en el Atlántico cuando trataban de llegar a nuestras costas.

Sin embargo, y a pesar de estos datos, la inmigración procedente de África por medio de pateras y cayucos sólo representa una pequeña parte del total de la inmigración ilegal que llega a Canarias y a España, que es aproximadamente de medio millón de personas por año. La mayoría procede, sobre todo, de países de América Latina y de la Europa del Este y llegan a través de las fronteras terrestres y los aeropuertos.

Para evitar que en un futuro se sigan produciendo estos desplazamientos masivos que, en el caso de los cayucos, ponen en riesgo la vida de miles de personas, es necesario articular políticas de co-desarrollo a corto, medio y largo plazo que permitan crear en los países emisores de la inmigración las oportunidades y riqueza necesarias para salir de la pobreza en la que se encuentran.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*"El Parlamento de Canarias insta, tanto al Gobierno de España, como al Gobierno de Canarias, a:*

*- Vincular las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo a través del impulso de programas y proyectos de co-desarrollo a corto, medio y largo plazo en los países origen de la inmigración.*

*- Que estos programas y proyectos vayan encaminados al desarrollo de los países origen de la inmigración, a alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España, así como que conviertan en protagonistas a los propios inmigrantes en su propio desarrollo."*

Canarias, a 25 de septiembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0999** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5.685, de 22/9/06.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

2.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

**PREGUNTA**

*¿Cuál es el grado de ejecución en infraestructura educativa en el municipio de Pájara, Fuerteventura, y qué previsiones tiene su consejería al respecto?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1000** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5.686, de 22/9/06.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

2.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

**PREGUNTA**

*¿Cuál es el grado de ejecución en infraestructura educativa en el municipio de La Oliva, Fuerteventura, y qué previsiones tiene su consejería al respecto?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.



**6L/PO/C-1001 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 5.687, de 22/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles es el grado de ejecución en infraestructura educativa en el municipio de Puerto del Rosario, Fuerteventura, y qué previsiones tiene su consejería al respecto?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1002 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los grupos mixtos en el Colegio de La Luz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 5.697, de 22/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los grupos mixtos en el Colegio de La Luz, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué soluciones plantea su consejería a la problemática originada por los grupos mixtos en el Colegio de La Luz?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

**6L/PO/C-1003 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras del polideportivo del IES de Tejina, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 5.698, de 22/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras del polideportivo del IES de Tejina, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Qué problemas han dificultado la finalización de las obras del polideportivo del IES de Tejina, en Tenerife?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

**6L/PO/C-1004 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Colegio de Las Galletas, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 5.699, de 22/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Colegio de Las Galletas, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las causas que han motivado el retraso en las obras del Colegio de Las Galletas, en Tenerife?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

**6L/PO/C-1005 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre personal en el Centro de Cabo Blanco, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 5.700, de 22/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre personal en el Centro de Cabo Blanco, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las causas por las que se ha restringido el personal en el Centro de Cabo Blanco, en el sur de Tenerife?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

**6L/PO/C-1006 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre contenidos culturales y educativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 5.703, de 25/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre contenidos culturales y educativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son los contenidos culturales, educativos y como servicio público de Televisión Canaria?*

Canarias, a 22 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1007 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre programación infantil, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 5.704, de 25/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre programación infantil, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el nivel de programación infantil en la parrilla de Televisión Canaria?*

Canarias, a 22 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1008 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recursos humanos y materiales destinados al Centro de Salud de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 5.728, de 26/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recursos humanos y materiales destinados al Centro de Salud de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué dotación de recursos humanos y materiales se han destinado al Centro de Salud de Corralejo?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1009 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de hematología del SCS en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 5.729, de 26/9/06.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de hematología del SCS en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la situación actual del servicio de hematología del SCS en la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1010 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de cardiología del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 5.730, de 26/9/06.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de cardiología del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del

Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la situación actual del servicio de cardiología del Hospital de Fuerteventura?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1011 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre los controles a los usuarios del zintrón en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 5.731, de 26/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.13.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre los controles a los usuarios del zintrón en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cómo y dónde se realizan los controles a los usuarios del zintrón en la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 22 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1012 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la venta ilegal de lapas y mejillones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 5.732, de 26/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la venta ilegal de lapas y mejillones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué acciones prevé el Gobierno de Canarias ante la venta ilegal de lapas y mejillones de Fuerteventura?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-1013 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de entrada núm. 5.749, de 26/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿Qué funciones tiene el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

**6L/PO/C-1014 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la emisión de la Ofrenda-Romería a la Virgen del Pino en 2006, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 5.750, de 26/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.16.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la emisión de la Ofrenda-Romería a la Virgen del Pino en 2006, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de la Radiotelevisión Canaria:

## PREGUNTA

*¿Está satisfecha la Dirección General de la Radiotelevisión Canaria con la emisión de la Ofrenda-Romería a la Virgen del Pino en el 2006?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

**6L/PO/C-1015 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la liga de fútbol de primera división, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 5.751, de 26/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.17.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la liga de fútbol de primera división, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de la Radiotelevisión Canaria:

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones por las que en esta temporada no se ofrece la liga de fútbol de primera división en la Televisión Canaria?*

Canarias, a 21 de septiembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

**6L/PO/C-1016 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre instalación de plantas de energía fotovoltaica, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Registro de entrada núm. 5.790, de 28/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.18.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre instalación de plantas de energía fotovoltaica, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel Barragán Cabrera, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su respuesta en la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué oportunidades ofrece la legislación ambiental y de ordenación del territorio en Canarias para la instalación de plantas de energía fotovoltaica en las islas?*

Canarias, a 27 de septiembre de 2006.- EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

**6L/PO/C-1017 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel de Puerto Santiago, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 5.836, de 29/9/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.19.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel de Puerto Santiago, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Por qué no ha previsto su Consejería el aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel, de Puerto Santiago, en Tenerife?*

Canarias, a 28 de septiembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

